



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL EDIFICIO SITO EN LA RONDA DE SEGOVIA Nº 52 DE MADRID.

Al objeto de dar cumplimiento a la orden de ejecución emitida por el Ayuntamiento de Madrid en relación a la Inspección Técnica del Edificio situado en la Ronda de Segovia nº 52 de Madrid, adscrito al Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, es necesario redactar el proyecto de ejecución que dé soporte técnico y documental a la contratación de las obras para la rehabilitación del mismo en los términos que así se exigen en la orden de ejecución, así como para adecuar el edificio a la normativa de eficiencia energética y accesibilidad. Además, para llevar a cabo la ejecución de las obras será necesario contratar la dirección facultativa de la obra, la coordinación de seguridad y salud en obra y el control de calidad de las obras.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar para la ejecución de las obras cuya especialización en temas de rehabilitación es clave, cabe señalar que la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias no cuenta con los medios humanos y materiales adecuados para la realización de los trabajos que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas para realizar con garantías y eficacia el objeto de estos servicios.

Por tanto, y atendiendo al artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, esta Dirección General manifiesta que en la actualidad no cuenta con recursos humanos ni materiales adecuados para realizar los servicios mencionados por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Ana Cabrero López



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277813415367196604971**